Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Fecha: 25 de Septiembre de 2020

ID Nº: 383096

A: Circunscripción Judicial del Dpto. Paraguarí / Corte Suprema de Justicia

Yo José Carlos Oricchio Urrutia, Andrés Vázquez Meixner, quien suscribo, declaro bajo fe de juramento que en mi carácter de Adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con ID Nº 383096, para el suministro de Servicio de Implementación de Firma Digital, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al Contrato u Orden de Compra emitida.

Declaro que en virtud al punto 20 del ANEXO B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 7.180.000.- (Guaraníes Siete Millones Ciento Ochenta Mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones; y sin necesidad de que la misma pruebe o acredite la causa o razón que sustenta la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en la que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra/Servicio y que indique expresamente las condiciones en que se hubiese dado.

Esta Garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2022.

José Carlos Oricchio Urrutia
Presidente

Andrés Vázquez Meixner
Director Titular

Debidamente autorizado para firmar la Garantía por y en nombre de DOCUMENTA S.A.

Escaneado con CamScanner